



Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadración, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS :

Se suscribe en la Intervención de la Diputación provincial, a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.
Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha de 30 de Diciembre de 1927.
Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de abril de 1859).

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de la Gobernación
GOBERNACIÓN.—Dirección general de Administración. — *Rectificación a la relación de nombramientos de Secretarios de Ayuntamiento inserta en la «Gaceta» del día 16 del mes actual.*

Administración provincial
GOBIERNO CIVIL
Circular.
Junta provincial de transportes mecánico-rodados de León. — *Anuncio*

Obras públicas. — *Anuncios de adjudicación de obras por contrata.*
Inspección de primera enseñanza de León. — *Anuncio.*

Jefatura de minas. — *Anuncio.*
Junta municipal del censo electoral. — *Anuncio.*

Administración municipal
Edictos de Alcaldías.
Entidades menores
Edictos de Juntas vecinales.

Administración de Justicia
Edictos de Juzgados.
Anuncio particular.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 27 de Junio de 1928).

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Administración
Habiéndose padecido un error al insertarse en la *Gaceta* los nombramientos hechos por esta Dirección general de la Secretaría de los Ayuntamientos incursos en el artículo 26 del Reglamento de 28 de Agos de 1923 en Neda (La Coruña) y Pol (Lugo), que aparecieron en la relación que se inserta en la página 1.604 de dicho periódico oficial correspondiente al día 19 del corriente mes, se rectifica la expresada relación en la forma que a continuación se inserta. Dichos nombramientos corresponden al concurso de 10 de Diciembre de 1927.

Madrid, 22 de Junio de 1928. — El Director general, Rafael Muñoz.

Relación rectificada que se cita
Neda (La Coruña). — D. José Serrano Ventura, opositor número 20.
Pol (Lugo). — D. Alejandro Cabezas Dabán, opositor número 40.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Ordenar

Habiendo comunicado a este Gobierno, Francisco Fraile Rubio, vecino de Huerga de Frailes, que el día 18 del corriente mes, había desaparecido del domicilio conyugal, su mujer Rita Natal Franco, de 46 años de edad, morena, ojos castaños, habla rouca; viste manteo y saya negra y verde, chaqueta verde, mandil con rayas verdes, zapatos de aldeana ordinarios o zapatillas.

Se hace público en este periódico oficial, encareciendo a todas las Autoridades municipales, Agentes de vigilancia y Guardia civil, practiquen las oportunas gestiones para averiguar su paradero, dándose cuenta del resultado.

León, 25 de Junio de 1928.

El Gobernador civil,
Generoso Martín Toledano

Junta Provincial de Transportes Mecánico-Rodados de León

ANUNCIO

Habiéndose solicitado por D. Santiago Fernández Trobajo y D. Faustino Díez Álvarez, respectivamente, el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros y correspondencia entre La Bañeza

y León, por Santa María del Páramo, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1921, para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia, haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio, que el primero ofrece prestar con dos coches Krupp capaz, cada uno para veinte asientos. Un coche Ford modelo A. carrozado para dieciséis asientos, proponiendo como tarifas por viaje y kilómetro de recorrido en asientos de 1.ª y 2.ª clase, respectivamente, tributando por último al Estado con el canon de un céntimo por tonelada y kilómetro de recorrido y por el segundo se ofrece a su vez prestar dicho servicio con dos coches marca «Dodge» «Btothers», de 24 y 5 asientos, respectivamente. Otro coche marca «Ford», para 12 viajeros y otro «Hispano Suiza», condicionado a la adjudicación del servicio, proponiendo como tarifas, las de 15, 12 y 10 céntimos de peseta por viajero y kilómetro de recorrido, en asientos de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, respectivamente, tributando por último al Estado el canon de 1/4 de céntimo de peseta por tonelada y kilómetro de recorrido.

León, a 21 de Junio de 1928.

El Presidente,

Generoso Martín Toledano

El Secretario,

Federico Toral

OBRAS PÚBLICAS

ANUNCIOS

Visto el resultado obtenido en la subasta celebrada en esta Jefatura el día 22 de Junio corriente, para las obras de acopios de piedra machacada y su empleo en los kilómetros 75 y 76 de la carretera de Rionegro a la de León a Caballos, he resuelto adjudicar definitivamente dichas obras al mejor pos-

tor don Emilio Perandones, vecino de La Bañeza, que se compromete a ejecutarlas, con arreglo a condiciones, por la cantidad de 15.448, pesetas, siendo su presupuesto de 15.448 pesetas, el que deberá otorgar la correspondiente escritura de contrata dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de su publicación en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia.

Para ello deberá acreditar haber cumplido con lo dispuesto en el apartado B) de la Real orden de 30 de Julio de 1921 (*Gaceta* del 4 de Agosto) referente al régimen obligatorio de retiro obrero, o sea la presentación del boletín o recibo autorizado que justifique el ingreso de la cuota obligatoria en la oficina correspondiente y los recibos de haber pagado los derechos de inserción del anuncio de subasta en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia.

Lo que se publica en el *BOLETÍN OFICIAL* para conocimiento del interesado y los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de esta contrata, que deberá también tener en cuenta dicho interesado.

León, 23 de Junio de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

Visto el resultado obtenido en la subasta celebrada en esta Jefatura el día 22 del corriente Junio, para las obras de acopios de piedra machacada y su empleo en los kilómetros 1.º al 3.º de la carretera de Bembibre a la de León a Caballos y kilómetros 300 de la de Madrid a Coruña, he resuelto adjudicar definitivamente dichas obras al mejor postor don Eduardo Criado Carro, vecino de Bembibre, que se compromete a ejecutarlas, con arreglo a condiciones, por la cantidad de 25.465 pesetas, siendo su presupuesto de 29.034,49 pesetas, el que deberá otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio de Notarios de León, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de su publicación en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia.

Para ello deberá acreditar haber cumplido con lo dispuesto en el apartado B) de la Real orden de 30 de Julio de 1921 (*Gaceta* del 4 de Agosto) referente al régimen obligatorio de retiro obrero, o sea la presentación del boletín o recibo autorizado que justifique el ingreso de la cuota obligatoria en la oficina correspondiente y los recibos de

haber pagado los derechos de inserción del anuncio de subasta en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia.

Lo que se publica en el *BOLETÍN OFICIAL* para conocimiento del interesado y a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de esta contrata, que deberá también tener en cuenta dicho interesado.

León, 23 de Junio de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

Visto el resultado obtenido en la subasta celebrada en esta Jefatura el día 22 de Junio de 1928 para las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 13 y 14 de la carretera de Ponferrada a La Espina, he resuelto adjudicar definitivamente dichas obras al mejor postor D. Emilio Perandones, vecino de La Bañeza, que se compromete a ejecutarlas, con arreglo a condiciones, por la cantidad de 23.473,16 pesetas, siendo su presupuesto de 23.473,16 pesetas, el que deberá otorgar la correspondiente escritura de contrata ante esta Jefatura de Obras públicas de León, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de su publicación en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia.

Para ello deberá acreditar haber cumplido con lo dispuesto en el apartado B) de la Real orden de 30 de Julio de 1921 (*Gaceta* del 4 de Agosto) referente al régimen obligatorio de retiro obrero, o sea la presentación del boletín o recibo autorizado que justifique el ingreso de la cuota obligatoria en la oficina correspondiente y los recibos de haber pagado los derechos de inserción del anuncio de subasta en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia.

Lo que se publica en el *BOLETÍN OFICIAL* para conocimiento del interesado y a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de esta contrata, que deberá también tener en cuenta dicho interesado.

León, 23 de Junio de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

INSPECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LEÓN

Dispuesta la celebración en Cistierna, de un Cursillo de Educación Física, que tendrá lugar los días 12, 13 y 14 del próximo mes de Julio, quedan autorizados los Maestros Nacionales de la provincia, a

cerrar sus Escuelas por el tiempo preciso para asistir a las sesiones del mismo.

León, 26 de Junio de 1928.—El Inspector Jefe, Modesto Medina Bravo.

MINAS

Anuncio

Se hace saber, que por providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil, de esta fecha, ha sido admitida la renuncia del registro de hierro, nombrado Siria número 8567, sito en término de Miñera, Ayuntamiento de Barrios de Luna, presentada por su propietario D. Faustino Gutiérrez Palacio, vecino de Oviedo, quedando cancelado este expediente y declarando franco y registrable su terreno, el cual, una vez transcurridos ocho días desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, podrá ser solicitado desde las nueve a las catorce horas de los días laborables, en la oficina correspondiente de este Gobierno civil.

León, 26 de Junio de 1928.—El Ingeniero Jefe, Pío Portilla.

Junta municipal del Censo Electoral

Don César Camargo y Marín, Presidente de la Junta municipal del Censo Electoral de esta ciudad.

Por el presente, hago saber: Que la Junta municipal del Censo de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3.º y 1.º respectivamente de los Reales decretos de 29 de Marzo de 1927 y 30 de Marzo de 1928, ha acordado que las listas de inclusiones y exclusiones correspondientes a este Ayuntamiento, sean expuestas al público juntamente con las impresas del Censo vigente de este Municipio, en el tablón de anuncios del Juzgado de primera instancia de esta ciudad, sita en la calle de Cervantes, número 10, donde permanecerán de sol a sol, desde el día 28 del corriente al 12 de Julio próximo, haciéndose así mismo público, que durante los expresados días se admitirán por esta Junta municipal cuantas reclamaciones se presenten, lo mismo sobre inclusiones o exclusiones que sobre rectificaciones de nombres, apellidos y demás datos a que se refiere el art. 10 del Reglamento, sobre organización y funcionamiento de los Ayuntamientos.

Dado en León a 25 de Junio de 1928.—César Camargo.—El Secretario de la Junta municipal, Luis Gasque Pérez.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía constitucional de Villafranca del Bierzo

Acordadas por la Comisión permanente de este Ayuntamiento varias transacciones de crédito de unos capítulos a otros del presupuesto municipal ordinario vigente, el expediente que al efecto se formó; queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por el término de quince días, durante los cuales pueden ser examinado y formularse reclamaciones si lo estimasen conveniente, en consideración a los efectos del art. 12 del Reglamento de Hacienda municipal en vigor.

Villafranca del Bierzo, 23 de Junio de 1928.—El Alcalde, Apolinar Santín.

Alcaldía constitucional de Villurejo de Orbigo

Las relaciones de utilidades en sus dos partes real y personal, para el repartimiento de este Ayuntamiento y año corriente, se hallan confeccionadas y expuestas al público en la Secretaría municipal, por el plazo reglamentario, al objeto de su examen y oír las reclamaciones que procedan en justicia.

Villarejo de Orbigo, 22 de Junio de 1928.—El Alcalde, Ignacio Ortiz.

ENTIDADES MENORES

Junta vecinal de Villadecones

Aprobado el presupuesto ordinario para el año 1928, queda expuesto al público, en el domicilio del señor Presidente, por término de quince días, finado el cual y durante otro plazo de quince días, a contar desde la terminación de la exposición al público, podrán interponerse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de esta provincia, por los motivos señalados en el art. 301 del Estatuto municipal.

Villadecones, 16 de Junio de 1928.—El Presidente, Fidel Rodríguez.

Junta vecinal de Villacalbíel

Aprobado por la Junta vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio del año corriente, queda expuesto al público en casa del Presidente, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Villacalbíel, 21 de Junio de 1928.—El Presidente, Nicasio Cubillas.

Junta vecinal de San Cristóbal de Valdevega

La Junta vecinal de mi presidencia en sesión celebrada el día 24 de Junio, acordó requerir a todos los terratenientes, tanto vecinos como forasteros, que tengan terrenos intrusados en las praderas, caminos o veredas vecinales, para que dejen el terreno dotado a libre disposición de esta Junta, en término de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, si el terreno estuviere de barbecho, y el mismo tiempo o plazo después de levantada la cosecha, si aquéllos estuviere sembrados y readvierto, a unos y otros, que el no cumplimiento de las disposiciones de este bando, dará lugar al nombramiento de una Comisión, que a expensas de los infractores, ejecuten el deslinde y amojonamiento, bajo apercibimiento, también, de imponerles por tal desobediencia la multa que me autoriza el Estatuto municipal.

San Cristóbal de Valdevega, 24 de Junio de 1928.—El Presidente, Francisco Morán.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de primera instancia de La Bañeza

Don Joaquín de la Riva Domínguez, Juez de primera instancia de La Bañeza y su partido.

Por el presente, hago saber: Que expediente promovido por Cayetano de Lera Mateos, vecino de Quintana y Congosto, sobre declaración de ausencia y administración de bienes de Elvira Garmón de Lera, vecino que fué de dicho pueblo, se ha dictado auto con esta fecha, por el que se declara la ausencia en ignorado paradero de la expresada Elvira Garmón.

Lo que se publica por medio de este edicto, llamando a la vez a dicha ausencia y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes si aquella no se presentara, para que dentro del término de seis meses, contados desde la publicación de este primer edicto en los periódicos oficiales, comparezcan en este Juzgado. Haciéndose constar que transcurrido dicho término, se acordará lo que proceda sobre la administración de bienes de aquella, caso de que no se hubiese presentado.

Dado en La Bañeza a trece de Junio de mil novecientos veintiocho.—Joaquín de la Riva.—P. S. M., Alfonso Pérez.

O. P.—247

*Juzgado municipal de
Puente Domingo Flórez*

Don Modesto Adolfo Rodríguez Vega, Juez municipal de Puente de Domingo Flórez.

Hago saber: Que en diligencias de ejecución de sentencia, dictada en juicio verbal civil, promovido por D. Ramiro López Trincado, contra Jesús Gómez González, vecino de San Pedro de Trones, sobre pago de seiscientos sesenta y tres pesetas con cincuenta céntimos, intereses y costas; he acordado en providencia de hoy, sacar a pública subasta el inmueble siguiente, de la propiedad de dicho demandado.

Casa de alta y baja, en la calle del Cebrero, del pueblo de San Pedro de Trones, de unos sesenta metros cuadrados, que linda derecha, izquierda y frente, calle y espalda, más casa de Julita Núñez; tasada en dos mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el día catorce de Julio próximo a las diez horas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; siendo indispensable para tomar parte en la subasta depositar previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación, advirtiéndose que no existen títulos de propiedad del inmueble embargado, debiendo suplirlos a su costa el rematante y conformarse con el testimonio del acta de remate.

Puente de Domingo Flórez, a veinticinco de Junio de mil novecientos veintiocho.—Adolfo Rodríguez.—P. S. M., Francisco Fernández, Secretario. O. P.—245

Don Modesto Adolfo Rodríguez Vega, Juez municipal de Puente de Domingo Flórez.

Hago saber: Que en diligencias de ejecución de sentencia, dictada en juicio verbal civil, promovido por D. Manuel Mallo Sánchez, contra Jesús Gómez González, vecino de San Pedro de Trones, sobre pago de setecientos veinticinco pesetas y costas; he acordado en providencia de hoy, sacar a pública subasta los inmuebles siguientes, de la propiedad de dicho demandado.

1.º Una casa, de alta y baja, en la calle del Cebrero, del pueblo de San Pedro de Trones, de unos veinticuatro metros cuadrados, que linda derecha entrando, casa de Amancio Ramos; izquierda, callejo; espalda, casa de Secundino Carrera y frente, dicha calle; tasada en setecientos cincuenta pesetas.

2.º Un prado, al sitio de las presas, de veintisiete áreas: linda Norte, de Manuel García Gómez; Este, de Secundino Carrera; Sur, camino y Oeste, de herederos de Francisco Martínez; tasado en mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en esta sala audiencia del Juzgado, el día catorce del próximo Julio a las once horas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; siendo indispensable para tomar parte en la subasta depositar previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación, admitiéndose que no existen títulos de propiedad de las fincas embargadas, debiendo suplirlos a su costa el rematante y conformarse con testimonio del acta de remate.

Puente de Domingo Flórez, a veinticinco de Junio de mil novecientos veintiocho. Adolfo Rodríguez.—P. S. M., Francisco Fernández, Secretario. O. P.—246

Juzgado municipal de Santiagomillas

Don Francisco Fernández Rodríguez, Juez municipal de Santiagomillas.

Vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia a concurso libre, por término de quince días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León.

Los aspirantes presentarán sus instancias legalmente documentadas y reintegradas en este Juzgado, durante dicho plazo.

Santiagomillas, 16 de Junio de 1928.—El Juez, Francisco Fernández.

*Juzgado municipal de
Destriana de la Valduerna*

Habiéndose anunciado la vacante de Secretario en propiedad de este Juzgado a concurso de traslado, por término de treinta días y no habiéndose presentado solicitantes a ella, se anuncia nuevamente a concurso libre, por término de quince días, durante los cuales los solicitantes presentarán sus instancias documentadas, ante este Juzgado.

Destriana de la Valduerna, 23 de Junio de 1928.—El Juez municipal, Cándido Vidales.—P. S. M. El Secretario suplente, Ramón Fernández.

*Juzgado municipal
de Quintana y Congosto*

Don Pedro Torres Fernández, Juez municipal de Quintana y Congosto.

Hago saber: Que encontrándose el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia vacante a concurso libre, por término de quince días, como dispone la ley orgánica del Poder judicial.

Los aspirantes a dicho cargo presentarán sus solicitudes ante este Juzgado municipal dentro de dicho término.

Quintana y Congosto a primero de Junio de 1928.—El Juez, Pedro Torres.—P. S. M., El Secretario, José López.

*Juzgado municipal
de Murias de Paredes*

Fidalgo Melcón, Joaquín, como de cuarenta años de edad, casado, labrador, natural de Tremor y vecino últimamente de Villar de Omaña comparecerá ante este Juzgado en el plazo de diez días, a fin de ser reducido a prisión, notificarle el auto de conclusión y emplazarle ante la Audiencia Provincial de León.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes, que procedan a su detención y caso de ser habido ponerlo a mi disposición en la cárcel de este partido.

Murias de Paredes, 23 de Junio de 1928, José Espinosa Herrera.—El Secretario Luis Cabeza.

ANUNCIO PARTICULAR

El pasado día 23 se extravió un novillo de dos años castaño, con una marea en la paletilla derecha, en el sitio denominado monte de San Isidro, se ruega su entrega a D. Fernando Sanchez, en esta ciudad, calle de Serranos, 32.

P. P.—248

LEON

Imp. de la Diputación provincial.
1928